

**PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE y MANTARO  
-PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-PDTS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE  
EVALUACIÓN DE EFECTOS E IMPACTOS  
DEL PROYECTO DE DESARROLLO  
TERRITORIAL SOSTENIBLE – PDTS-VRAEM,  
(PERIODO 2017-2022).**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**Lima, 28 setiembre 2022 (V3)**

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b> .....	<b>4</b>
2.1	Objetivos.....	4
2.2	Duración del Proyecto. ....	4
2.3	Ámbito y población objetivo del Proyecto. ....	5
2.4	Componentes del Proyecto.....	6
2.5	Enfoque del Proyecto.....	7
2.6	Costo total del Proyecto. ....	7
<b>3.</b>	<b>ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA</b> .....	<b>8</b>
3.1	Objetivos de la consultoría.....	8
3.2	Marco teórico referencial.....	8
<b>4.</b>	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR POR LA CONSULTORA</b> .....	<b>10</b>
4.1	Revisión de la documentación existente del proyecto PDTS. ....	10
4.2	Revisión del ámbito de acción (cobertura) del Proyecto .....	11
4.3	Metodología para el levantamiento de la información.....	11
4.4	Metodología para la selección y evaluación del grupo de control.....	11
<b>5.</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>12</b>
5.1	Variables e indicadores del estudio. ....	12
5.2	Metodología e instrumentos para recopilación de información. ....	12
5.3	Diseño de la muestra .....	14
5.4	Grupo de control.....	14
5.5	Levantamiento de información de campo .....	14
5.6	Prueba Piloto de la Encuesta .....	14
5.7	Realización del trabajo de campo.....	15
5.8	Construcción de la base de datos.....	15
5.9	Análisis de datos. ....	15
5.10	Presentación de resultados. ....	15
<b>6.</b>	<b>REDACCIÓN DEL INFORME FINAL</b> .....	<b>16</b>
6.1	Propuesta de Contenido de Informe Final .....	16
<b>7.</b>	<b>PRODUCTOS</b> .....	<b>18</b>
<b>8.</b>	<b>PLAZO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>18</b>
<b>9.</b>	<b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b> .....	<b>20</b>
<b>10.</b>	<b>ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE EFECTOS E IMPACTOS DEL PDTS</b> .....	<b>20</b>
<b>11.</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA</b> .....	<b>20</b>
11.1	La propuesta técnica.....	20
11.2	Propuesta económica.....	20
<b>12.</b>	<b>PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA</b> .....	<b>21</b>
12.1	Datos Generales.....	21
12.2	Experiencia General.....	21
12.3	Experiencia Específica .....	21
12.4	Equipo consultor.....	21
<b>13.</b>	<b>ASPECTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA</b> .....	<b>24</b>
13.1	Método de Selección de los consultores. ....	24
13.2	Procedimientos para la selección y contratación de los servicios de consultoría.....	24
13.3	Garantías Solicitadas.....	26
<b>14.</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATO</b> .....	<b>26</b>
<b>15.</b>	<b>PRESUPUESTO</b> .....	<b>26</b>
<b>16.</b>	<b>BASES DE LA CONVOCATORIA</b> .....	<b>26</b>
<b>17.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>27</b>
	ANEXO 1: Invitación a presentar expresiones de interés.....	28
	ANEXO 2: Cronograma de actividades del comité de selección del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible -PDTS.....	29
	ANEXO 3: Registro de las expresiones de interés presentadas por las firmas consultoras interesadas y revisión general de la documentación presentada por las firmas consultoras.....	30
	ANEXO 3.1: Formato: Modelo de carta de expresión de interés.....	31
	ANEXO 3.2: Formulario de hoja de vida o Currículo Vitae .....	32
	ANEXO 4: Matriz de evaluación de las firmas consultoras y currículos vitae de los equipos. ....	35
	ANEXO 5: Ámbito de acción del Proyecto. (2016).....	37

## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro; denominado genéricamente como: “Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible – PDTS” es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, ejecutado a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL como Organismo Responsable del Proyecto, para lo cual se ha constituido el Núcleo Ejecutor Central denominado: “NEC-PDTS-VRAEM”, con las atribuciones legales para administrar el Proyecto, en estrecha coordinación con sus Agencias Zonales ubicadas en las regiones de Huancavelica, Apurímac y Cusco además de una fuerte coordinación y colaboración de los 33 municipios que conforman el área de acción del Proyecto.

El PDTS forma parte de las estrategias del Estado peruano en la lucha contra la pobreza rural. En esta perspectiva, el Proyecto tiene como principal objetivo reducir la pobreza, directamente en 27 mil e indirectamente a 23 mil 936 familias rurales ubicadas en 33 distritos del área de influencia del VRAEM, en los departamentos de Apurímac (09), Ayacucho (03), Cusco (02), Huancavelica (18) y Junín (01). El Convenio de Financiación Préstamo N° 2000001547 se suscribió el 21 de octubre del año 2016 en base al DS N° 255 – 2016 – EF del 8 de setiembre 2016, con el cual se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA. La ejecución del PDTS, termina el 31 de diciembre del 2022 y el cierre el 30 de junio del 2023.

El Proyecto está diseñado para contribuir a la solución del Problema identificado como “Limitados servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas rurales en el área de influencia del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro”; por lo tanto, para el cumplimiento de su propósito, el PDTS, ha organizado sus actividades en cuatro componentes: i) Gobernanza e Inversiones en Recursos Naturales del Territorio, ii) Iniciativas Económicas Locales, iii) Conectividad e Infraestructura Territorial, y iv) Gestión y Administración del Proyecto.

En el marco de la gobernanza y desarrollo territorial con inclusión social y productiva, el PDTS ha focalizado sus acciones en 33 distritos de la zona de influencia del VRAEM en los cuales se aplica un enfoque de desarrollo territorial, donde los municipios locales juegan un papel preponderante como articuladores de los diferentes actores de su territorio, para lo cual se ha implementado con recursos materiales y humanos a sus Oficinas de Desarrollo Económico Territorial ODET.

**Entre los principales productos alcanzados desde el inicio real del Proyecto de setiembre del 2017 hasta el 31 de julio del 2022; tenemos:**

- Formulación y/o actualización de 31 planes de desarrollo concertado PDC de los 33 distritos del área de acciones del PDTS, cuyos documentos en físico y digital obran en cada municipio.
- Implementación y cofinanciamiento de 175 planes de desarrollo territorial comunal - PDTC para Comunidades Campesinas y 29 Planes de Vida (PV) para Comunidades Nativas, haciendo un total de 204 planes, con la participación de 9,589 familias campesinas entre productores(as).
- En los 33 distritos del ámbito del Proyecto, se ha implementado y cofinanciado 1,330 PIAs, 335 emprendimientos de mujeres y 51 emprendimientos de jóvenes, haciendo un total de 1,716, (beneficiado 27,285 familias) de los cuales 997 PIAs han calificado para un Segundo Apoyo y se les ha cofinanciado. También se han cofinanciado 81 ideas de negocios a igual número de grupos jóvenes rurales emprendedores con un total de 324 participantes.
- En los 33 distritos del ámbito del Proyecto, 17,639 mujeres y/o jóvenes ahorristas han abierto sus cuentas de ahorro en las instituciones financieras del ámbito del Proyecto.
- En los 33 distritos del ámbito del Proyecto se han cofinanciado 265 obras de infraestructura productiva (centros de acopio), riego parcelario, mejoramiento de canales y riego tecnificado y cosecha de agua, beneficiando a aproximadamente a 10,657 familias.
- Las familias atendidas son 47,531 familias que representa el 93.32% de la población objetivo estimada en 50,936 familias. De las familias atendidas, 19,747 son mujeres y 27,784 son varones, que en total la población atendida es de 156,852 personas.
- La inversión total de setiembre 2017 hasta julio del 2022 es S/ 198.44 millones, que representa el 95.2% de la inversión total y un aporte de los beneficiarios de S/ 14.56 millones.

A la luz de los resultados y a la finalización del Proyecto, está previsto realizar el Estudio de Evaluación de Efectos e impactos para el periodo 2017 al 2022.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Objetivos

#### Los objetivos generales son:

- i. Incrementar los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas de las familias rurales pobres del ámbito del Proyecto (*objetivo principal*)
- ii. Contribuir a la reducción de la pobreza de las familias rurales en situación de pobreza de territorios focalizados en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco, con un enfoque de inclusión social y productiva
- iii. Incrementar los activos humanos, sociales, naturales, físicos y financieros de las familias rurales en situación de pobreza del área de intervención.

#### Los objetivos específicos son:

- i. Recuperar y ampliar la dotación de activos naturales para aumentar y diversificar las oportunidades de desarrollo económico sostenible en los territorios rurales y promover un manejo de los recursos naturales alineado con los desafíos que derivan del cambio climático;
- ii. Incrementar los ingresos de los beneficiarios a través del acompañamiento de las iniciativas económicas de la población rural pobre y la generación de oportunidades de empleo, promoviendo una creciente inclusión financiera;
- iii. Construir un tejido asociativo sostenible que amplíe la capacidad de las organizaciones comunitarias y económicas para mejorar su inclusión en el desarrollo territorial;
- iv. Aumentar o mejorar la integración vial de los territorios rurales remotos y ampliar la infraestructura productiva y comercial, funcionales a las potencialidades económicas de la población beneficiaria.
- v. Establecer un sistema territorial de servicios técnicos rurales que faciliten el acceso de los beneficiarios a servicios de asistencia productiva, financiera y empresarial, movilizandolos talentos locales y favoreciendo el retorno de jóvenes técnicos y profesionales, y;
- vi. Reforzar y ampliar la capacidad de los gobiernos locales y provinciales para diseñar y gestionar estrategias de desarrollo territorial integrales.

### 2.2 Duración del Proyecto.

El Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible PDS, según el Convenio de Financiación Préstamo N°2000001547, tiene una duración de seis años (06), cuya fecha de entrada en vigor fue el 21 de octubre del 2016 y la fecha de terminación será el 31 de diciembre del 2022; sin embargo, el proceso de condiciones previas para el inicio de la implementación ha demorado casi un año, por lo que la implementación en todo el ámbito del proyecto se inició a partir del 18 de setiembre del 2017 con la designación del Coordinador Ejecutivo y el Administrador del Proyecto.

### 2.3 **Ámbito y población objetivo del Proyecto.**

Los principales criterios que se tomaron en cuenta para definir el ámbito y la población objetivo del Proyecto fueron:

- i. Territorios remotos con población asentada en zonas agroecológicas frágiles y muy vulnerables al cambio climático
- ii. Las altas tasas de pobreza rural, que aproximadamente el 90% se ubican en el quintil 1 de pobreza.
- iii. Las altas tasas de desnutrición crónica infantil.
- iv. Infraestructura productiva deficiente y escasa.
- v. Infraestructura vial, especialmente los caminos rurales, en mal estado.
- vi. Deficiente fortalecimiento de los gobiernos locales distritales en los temas de gobernanza y desarrollo territorial sostenible.

La población objetivo del Proyecto, está constituida por 50,936 familias rurales que mayormente son bilingües: hablan castellano y quechua, o castellano e idioma nativo, que están distribuidas de acuerdo a la población de cada uno de los 33 distritos del ámbito del Proyecto.

De acuerdo al Anexo 05, la población total (2007) de los 33 distritos del ámbito del PDTS, es de 193 648 personas equivalente a un estimado de 58 631 familias considerando a un promedio de 3,30 personas por familia.

Las familias por atender por el Proyecto son de 50 936 familias (87% del total de familias del ámbito del Proyecto), de las cuales con los Planes de Inversión Asociativa PIA y Planes de Desarrollo Territorial Comunal (PDTC) se atenderán 27 000 familias y las restantes 23 936 familias se atenderán con el mejoramiento y mantenimiento de vías para el acceso a mercados, entre otros; es decir, serán beneficiarios directos de las actividades del componente 3. Del total de familias, se espera que el 40% sean mujeres (20 374 mujeres), el 6% jóvenes  $\geq 18 \leq 30$  años (3 000) y el 3% de familias nativas (1 500).

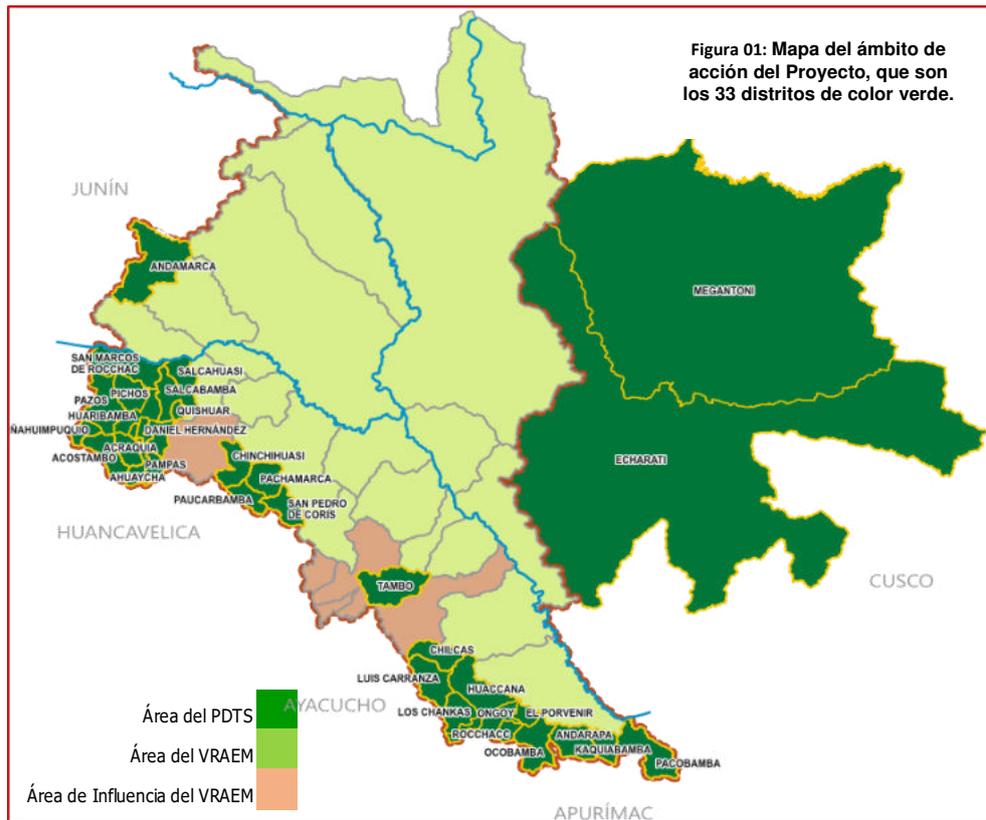
El ámbito de acción del Proyecto comprende 33 distritos distribuidos indistintamente en siete provincias de cinco departamentos: Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín; cómo se puede en cuadro 01.

**Cuadro 01:** Ámbito de acción del proyecto PDTS-VRAEM.

Regiones	Provincias	Distritos
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa, Kaquiabamba, Pacobamba
	Chincheros	Huaccana, Los Chankas (1), Ocobamba, Ongoy, El Porvenir (2) y Rocchacc (3)
Ayacucho	La Mar	Chilcas, Luis Carranza y Tambo
Cusco	La Convención	Echarati y Megantoni (4)
Huancavelica	Churcampa -	Chinchihuasi, Pachamarca, Paucarbamba, San Pedro de Coris
	Tayacaja	Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernández, Huaribamba, Nahuimpuquio, Pampas, Santiago de Tucuma (6) Pazos, Pichos (5), Quishuar, Salcabamba, Salcahuasi, San Macos de Rocchacc
Junín	Concepción	Andamarca
<b>05 regiones</b>	<b>07 provincias</b>	<b>33 distritos</b>

- (1): Distrito de Los Chankas ha sido creado por división del distrito de Huaccana, Ley N° 30455 de fecha 13 de junio del 2016  
 (2): Distrito de El Porvenir ha sido creado por división del distrito de Ongoy, Ley N° 30393 de fecha 19 de diciembre del 2015  
 (3): Distrito de Rocchacc ha sido creado por división del distrito de Ongoy, Ley N° 30392 de fecha 19 de diciembre del 2015  
 (4): Distrito de Megantoni ha sido creado por división del distrito de Echarati, Ley N° 30481 de fecha 05 de julio del 2016  
 (5): Distrito de Pichos ha sido creado por división del distrito de Huaribamba, Ley N° 30391 de fecha 19 de diciembre del 2015  
 (6): Distrito de Santiago de Tucuma ha sido creado por división del Distrito de Pampas; Ley N° 30445 de fecha 28 de mayo del 2016  
 Los nuevos distritos creados no significan mayor población ni mayor superficie, siguen siendo la misma población.

Gráfico 01:



## 2.4 Componentes del Proyecto

El Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible tiene 4 Componentes que son:

### Componente 1: Gobernanza e inversiones en recursos naturales del territorio.

Este componente tiene como objetivo “contribuir al incremento de la calidad de los recursos naturales en territorios de propiedad de los beneficiarios nivel familiar y asociaciones comunitarias: comunidades campesinas y comunidades nativas, incluyendo acciones de adaptación y mitigación del cambio climático ampliando también las capacidades y competencias para una gestión y manejo sostenible local de los recursos naturales”.

### Componente 2: Iniciativas económicas locales

Este componente tiene como objetivo “construir un tejido asociativo sostenible entre los beneficiarios del proyecto para impulsar y ampliar sus oportunidades de desarrollo económico e inclusión social, proporcionando apoyo a las actividades económicas que emanen de grupos de interés por parte de las organizaciones de productores”.

La asignación de los fondos para las iniciativas de planes de inversión asociativa – PIA (Planes de Negocio) se realiza a través de fondos concursables y mediante el mecanismo CLAR<sup>1</sup>, siempre bajo el enfoque de demanda.

<sup>1</sup> Comité Local de Asignación de Recursos CLAR, cuyo mecanismo sirve para Evaluar, Calificar y Seleccionar las Iniciativas económicas locales: Planes de Inversión Local (PIAS, obras, etc)

### Componente 3: Conectividad e infraestructura territorial

Este componente tiene como objetivos: i) lograr una mejora general en el acondicionamiento físico de la zona de intervención, apuntando a generar las sinergias con las intervenciones de los demás componentes y de manera directa, ii) generar empleo en el corto y mediano plazo a través de la ejecución de las obras de infraestructura vial y productiva, y iii) generar empleo indirecto en el futuro mediano, gracias a la expansión y crecimiento de las actividades económicas rurales.

### Componente 4: Gestión del conocimiento y administración del Proyecto

Los recursos que se asignan y las actividades que se realizan en la gestión del Proyecto, tienen como objetivo brindar el apoyo oportuno y eficiente y de forma transversal a los tres componentes técnicos antes indicados. Asimismo, contar con información oportuna para las decisiones a tomar en cuanto a avances del Proyecto y las respectivas evaluaciones.

#### 2.5 Enfoque del Proyecto

La intervención del Proyecto está enmarcada por cinco enfoques principales:

- i. desarrollo territorial sostenible.
- ii. desarrollo impulsado por la comunidad,
- iii. focalización geográfica.
- iv. escalonamiento,
- v. inclusión social y productiva como intervención transversal.

#### 2.6 Costo total del Proyecto.

El costo total del Proyecto es de 230 millones con 987 mil soles, que distribuidos por fuentes de financiamiento es el siguiente:

- i. Recursos por operaciones oficiales de crédito ROOC-FIDA, es de S/. 88 350 000.00, cuyo equivalente en USD\$ es: 28 500 000.00
- ii. Recursos del Gobierno Nacional-Recursos Ordinarios es de S/. 120 168 000.00, cuyo equivalente en USD\$ es: 38 764 000.00
- iii. Recursos por el aporte de los Beneficiarios es de S/. 22 468 000.00, cuyo equivalente en USD\$ es: 7 248 000.00

La distribución por componentes, según el nuevo F-08-A Registro en Fase de Ejecución realizado el 15 de marzo del 2020, se detalla en el cuadro 02.

**Cuadro 02:** Presupuesto del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible por Componentes y Fuentes de Financiamiento en Miles de soles y su equivalencia en miles US \$.

Componente	3.ROOC-FIDA	1.RO	3.ROCC-FIDA + 1.RO	Benef.	Total
1. Gobernanza e inversiones en recursos naturales del territorio	17,766	1,797	19,564	-	19,564
2. Iniciativas económicas y locales	66,910	61,821	128,732	22,469	151,200
3. Acceso a los corredores económicos: conectividad e infraestructura territorial	-	26,933	26,933	-	26,933
4. Gestión del conocimiento y administración del proyecto	3,674	29,616	33,290	-	33,290
<b>Total (Miles Soles)</b>	<b>88,350</b>	<b>120,168</b>	<b>208,518</b>	<b>22,469</b>	<b>230,987</b>
<b>Total (Miles USD \$)</b>	<b>28,500</b>	<b>38,764</b>	<b>67,264</b>	<b>7,248</b>	<b>74,512</b>

Fuente: PIP declarado viable y Documentos de Evaluación de Diseño del FIDA y modificaciones.

### 3. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

#### 3.1 Objetivos de la consultoría.

Los objetivos generales del presente estudio de Consultoría son los siguientes:

##### Objetivo General

Formular el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto a través de instrumentos técnicos y metodológicos para que el Proyecto cuente con la información cualitativa y cuantitativa de los efectos e impactos (cambios) en la población beneficiaria del área de influencia de la intervención de los 33 distritos, con base a los parámetros establecidos en los 20 indicadores del Marco Lógico del PDTS, los indicadores de género y los indicadores del Sistema de Gestión por Resultados Operacionales (ORAMS<sup>2</sup>).

##### Objetivos específicos

- i. Formular el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto, priorizando metodologías que faciliten medir el antes y el después de los indicadores **de gobernanza**, como, por ejemplo: Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades para la gobernanza territorial, con y sin Proyecto.
- ii. Formular el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto, priorizando metodologías e instrumentos innovadores y apropiados que, faciliten medir cada uno de los 20 indicadores del marco lógico del Proyecto<sup>3</sup>, indicadores de género y de los indicadores ORAMS.
- iii. Formular el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto, priorizando las metodologías e instrumentos innovadores y apropiadas para establecer los grupos de control en los 20 indicadores del marco lógico del Proyecto, indicadores de género y de los indicadores ORAMS.
- iv. Medir los incrementos de la producción y productividad en las iniciativas económicas locales (planes de inversión asociativa, emprendimiento de mujeres, emprendimiento de jóvenes) relacionadas con el Volumen de producción, volumen de producción para ventas, volumen de ventas, ingresos a nivel de asociación y familias; así como los incrementos en activos.
- v. Medir los impactos de la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización y el mantenimiento (rutinario y periodico) de caminos rurales.
- vi. Medir los efectos e impactos de la inclusión financieras, especialmente de las mujeres ahorristas y jóvenes ahorristas.

#### 3.2 Marco teórico referencial

El Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS-VRAEM, Periodo 2017-2022, tiene como finalidad contar con información que nos permita conocer los cambios positivos o negativos logrados con la ejecución del Proyecto en el área de intervención, es decir en los cinco departamentos, 07 provincias y los 33 distritos.

<sup>2</sup> ORAMS: por sus siglas en inglés: Operación Resultat Management System)

<sup>3</sup> Los indicadores del marco lógico del Proyecto<sup>3</sup> y de los indicadores ORAMS, se pondrá a disposición de la firma consultora ganadora.



El Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS-VRAEM, Periodo 2017-2022, está orientado a medir cualitativa y cuantitativamente:

- i) los efectos e impactos de la intervención del Proyecto en la población objetivo beneficiaria del Proyecto respecto a sus características sociales, económicas y ambientales, tomando como referencia la Línea de Base del Proyecto.
- ii) Los resultados de los indicadores del marco lógico del Proyecto, considerando para su análisis la Línea de Base del Proyecto y las Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA<sup>4</sup>
- iii) los factores del contexto que han influido en los resultados, es decir en los efectos e impactos positivos o negativos, directos e indirectos.

El Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto, será desarrollado de acuerdo a la tipología de la población objetivo que son **las familias** organizadas en asociaciones de productores y productoras, integradas por: hombres, mujeres y jóvenes que se han atendido y según tipo de iniciativa, por lo tanto, para el estudio se deberá considerar<sup>5</sup>:

- i. Familias beneficiarias de los Planes de Desarrollo Territorial Comunal (PDTC) en las comunidades campesinas y los Planes de Vida (PV) para las comunidades nativas. (Componente 1)
- ii. Familias beneficiarias de los Planes de Inversión Asociativa-PIA (incipientes, moderados y avanzados), emprendimiento de Mujeres, emprendimiento de Jóvenes, ideas de negocios de Jóvenes emprendedores; que por lo general son grupos de productores organizados en asociaciones que quieren iniciar o reactivar su emprendimiento, del Componente 2.
- iii. Familias beneficiarias de la inclusión financiera, especialmente el ahorro para mujeres y jóvenes que participan directa o indirectamente en los PDTC e Iniciativas económicas locales (PIAs, emprendimiento de Mujeres, emprendimiento de jóvenes y las ideas de negocios de jóvenes emprendedores) del Componente 2.
- iv. Familias beneficiarias de las obras de infraestructura productiva y comercialización del Componente 2.
- v. Familias beneficiarias de las actividades de conectividad e infraestructura territorial productivas, donde están comprendido aproximadamente el 47% de las familias beneficiarias del Proyecto del Componente 3.

La unidad de análisis para la formulación del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto son, principalmente, las familias rurales pobres pertenecientes de los 33 distritos del ámbito del Proyecto; así mismo, constituyen unidades de análisis, en menor medida, las organizaciones y los municipios distritales; que se indican a continuación:

<sup>4</sup> Las Guías y/o Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA, se pondrá a disposición de la firma consultora ganadora.

<sup>5</sup> Considerar como información relevante las Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA.

### i) Hogares o familias.

Los hogares o las familias son las que integran las comunidades campesinas, comunidades nativas, las asociaciones, las cooperativas, entre otras.

### ii) Organizaciones

- ✓ Las comunidades campesinas (generalmente de sierra)
- ✓ Las comunidades nativas (generalmente de ceja de selva y selva, de Echarati y Megantni).
- ✓ Organizaciones de productores agrupados en Asociaciones en sierra y selva.
- ✓ Otros, como Cooperativas, Juntas de Usuarios, etc.

El Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto debe considerar también la recopilación de información para el *grupo control relacionadas con las variables y sus indicadores de acuerdo al diseño y Marco Lógico del Proyecto*.

## 4. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR POR LA CONSULTORA

Las actividades básicas a desarrollar, sin que éstas sean limitativas o restrictivas, se propone las siguientes:

### 4.1 Revisión de la documentación existente del proyecto PDTS.

El equipo de la Empresa Consultora revisará y analizará la documentación existente del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible (**sólo para la consultora ganadora, no aplica para las postulantes**) especialmente, de los siguientes:

- i. Convenio de Financiación Préstamo N° 2000001547,
- ii. Documento de diseño del proyecto del FIDA (Exante)
- iii. Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola- Anexo al Convenio.
- iv. Proyecto de Inversión Pública-PIP declarado viable.
- v. Manual Operativo del Proyecto.
- vi. Línea de Base del Proyecto
- vii. Planes Operativos Anuales del 2017, 2018, 2019, 2022, 2021 y 2022
- viii. Memorias Anuales del 2017, 2018, 2019, 2022 y 2021; así como los informes de avance del 2022
- ix. Indicadores del Marco Lógico del Proyecto y las fichas técnicas de cada indicador.
- x. Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) del FIDA o su equivalente el Sistema de Gestión de los resultados Operacionales ORMS.
- xi. Las Guías y/o Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA.
- xii. Informaciones secundarias relacionadas con la finalidad, propósito, y resultados, entre otros, del Marco Lógico del Proyecto.
- xiii. Plan de seguimiento y evaluación del Proyecto.
- xiv. Fuentes secundarias de Desnutrición Crónica de menores de 03 y 05 años, del ámbito de los 33 distritos del PDTS-VRAEM.

- xv. Fuentes secundarias de Pobreza Monetaria del ámbito de los 33 distritos del PDTS-VRAEM
- xvi. Otras, que la consultora crea por conveniente.

#### 4.2 Revisión del ámbito de acción (cobertura) del Proyecto

El ámbito del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto PDTS-VRAEM, periodo 2017 al 2022; incluye:

- i. Todo el ámbito del Proyecto que comprende a los 27 distritos señalados en la viabilidad del PIP y en documento de diseño del FIDA, más los 06 distritos nuevos que se ha desmembrado de los distritos de Huaccana (Los Chankas), Ongoy (Rocchacc y El Porvenir), Echarati (Megantoni), Huaribamba(Pichos) y Pampas (Santiago de Tucuma); donde se atenderá a 50 936 familias rurales distribuidas indistintamente en el área de la sierra y de la ceja de selva (Echarati y Megantoni) y que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.(ver anexo 5). Se tendrá en cuenta, en forma muy especial, los distritos Echarati y Megantoni de la provincia de la Convención del departamento de Cusco, por tratarse de poblaciones nativas que tienen características sociales, económicas y culturales propias y diferentes a las otras poblaciones de los otros distritos ubicados en el área de la sierra. Este mismo ámbito fue considerado para la formulación de la Línea de Base del Proyecto.

#### 4.3 Metodología para el levantamiento de la información.

Establecer la metodología para el levantamiento (recolección) de la información considerando las diferentes tipologías de la población beneficiaria, de acuerdo con las actividades previstas en el diseño del Proyecto; como, por ejemplo: relacionados al manejo de los recursos naturales, gobernanza local, teniendo en cuenta la variabilidad climática, la igualdad de oportunidades de varones y mujeres, tipos de organizaciones económicas, infraestructura productiva y vial, entre otros.

La metodología deberá ser sencilla, válida, muestral, cuantitativa, cualitativa, etc. y que pueda visibilizar los resultados de la intervención del Proyecto, en términos de **Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, impactos y sostenibilidad**, entre otros, también debe considerarse para algunos indicadores fuentes secundarias provenientes de fuentes oficiales del INEI, CENAN o de ministerios, etc

En la metodología para el levantamiento de la información, según sea el caso, es indispensable, sin que ello sea restrictivo, lo siguiente:

- i) Metodología de muestreo, que sea representativo del ámbito de los 33 distritos.
- ii) Formulación de cuestionario en función a la información a recopilar.
- iii) Validación de los Cuestionarios mediante una prueba Piloto.
- iv) Capacitación a encuestadores

#### 4.4 Metodología para la selección y evaluación del grupo de control.

Establecer la metodología de selección y evaluación para el grupo control, teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, considerando como referencia lo aplicado en la Línea de Base del Proyecto.

## 5. METODOLOGÍA

La propuesta de la metodología y los instrumentos para la recopilación de información (datos) cualitativa y cuantitativa a nivel de campo, deben ser innovadoras y apropiadas a las características y objetivos del estudio, a la cual, se dará mucho énfasis en la selección de la firma consultora.

La Firma Consultora podrá proponer la mejor metodología para el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto y consecuentemente para la evaluación del Proyecto; la misma que deberá ser sustentada ante el equipo responsable del Proyecto para su discusión y aprobación.

Los lineamientos u orientaciones metodológicas que se enuncian en el presente documento son referenciales y no son restrictivas.

### 5.1 Variables e indicadores del estudio.

El Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto debe involucrar indicadores cualitativos y cuantitativos, que revelen los cambios de las variables que corresponden al diseño del Proyecto y respondan a los 20 indicadores del marco lógico y a las Guías y/o Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA<sup>6</sup>

Para el levantamiento de la información de los indicadores, se debe tener en cuenta la Línea de base del Proyecto, la información secundaria, se sugiere, los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud ENDES, Encuesta Nacional de Hogares ENAHO del 2021, Censo Nacional de Población y Vivienda, Fichas Técnicas de las Agencias Agrarias, Censo Agropecuario, Estadísticas de Centros de Salud, Encuestas de CENAN, entre otros). Además, los temas relacionados a pueblos indígenas e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los aspectos ambientales, gestión de riesgo y otras fuentes que se consideren relevantes.

### 5.2 Metodología e instrumentos para recopilación de información.

La firma consultora debe presentar su propuesta técnica con la metodología y los instrumentos a aplicarse para la recopilación de la información en el ámbito del Proyecto<sup>7</sup> considerando, entre otros los:

#### i) Indicadores del marco lógico a nivel de impactos:

- (1) Familias rurales en situación de pobreza con iniciativas (PIA, MO de mantenimiento caminos, etc.) que incrementan ingresos en 11,5% o más.
- (2) Desnutrición infantil se ha reducido en 20% en el ámbito del Proyecto.
- (3) Pobreza monetaria se ha reducido en 20%, respecto a la línea base.
- (4) Familias rurales en situación de pobreza que incrementan los activos humanos, sociales, naturales, físicos y financieros en 20%
- (5) Al menos 4 servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial se han incrementado (servicios de asistencia técnica, servicios para la asociatividad, servicios de conectividad e información y servicios financieros)

<sup>6</sup> Guías y/o Directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA, proporcionara a la firma consultora.

<sup>7</sup> Tomar como referencia Línea de Base del Proyecto, Guías del Fida y las Bases de Datos reportados por el SIDER sobre: Familias, PIAs, Emprendimientos de Mujeres, Emprendimientos de jóvenes, PDTCs, Obras, Volúmenes de Producción y Ventas, ingresos familiares, incrementos de la producción, de las ventas e ingresos, ente otros.



**ii) Indicadores del marco lógico de efecto:**

- (6) Gobiernos municipales que declaran han fortalecido sus capacidades para la gobernanza territorial.
- (7) Familias y organizaciones (campesinas, nativas) que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles (ambiental y resilientes al Cambio Climático)
- (8) Organizaciones/Familias rurales pobres que señalan un aumento en las ventas mayor o igual a 30% por un año o más.
- (9) Organizaciones (incipientes, moderadas, avanzadas) de familias rurales pobres que han celebrado asociaciones, acuerdos formales, contratos con entidades públicas y privadas (insumos, ventas)
- (10) Familias rurales pobres con iniciativas de negocio (hombres y mujeres, mujeres y jóvenes) que acceden a servicios e innovaciones financieras.
- (11) Distritos que cuentan con infraestructura comunitaria mejorada o construida (rehabilitación de caminos, manejo de agua).

El detalle de los objetivos e indicadores del marco lógico a nivel de impacto y efecto (del 01 al 11 indicador) y de resultados y/o productos (del 12 al 20 indicador)<sup>8</sup>

Por otro lado, el Proyecto, adicionalmente en su estrategia de género y juventud ha considerado los siguientes indicadores:

- Porcentaje de mujeres rurales que gestionan emprendimientos productivos.
- Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres) mayores de 18 años, pero menores de 30 años que gestionan emprendimientos productivos y su residencia es en el área rural.
- Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres) mayores de 18 años, pero menores de 30 años que gestionan emprendimientos de ideas de Negocios y su residencia es en el área rural y/o urbano.
- Porcentaje de Mujeres, y jóvenes (hombres y mujeres) con acceso a los servicios financieros, especialmente con cuentas de ahorro en instituciones financieras formales.
- Porcentaje de mujeres líderes participando en las juntas directivas de las organizaciones campesinas.
- Porcentaje de mujeres que generan ingresos económicos y apoyan a su hogar
- Otros, que la firma consultora crea por conveniente.

La firma consultora debe sustentar la metodología y los instrumentos de recopilación de la información cualitativa y cuantitativa ante el equipo técnico del Proyecto, para su análisis, discusión y aprobación, para luego validarla en el campo con una prueba piloto, para luego realizar los ajustes necesarios para su aplicación masiva.

<sup>8</sup> El Marco Lógico con los 20 indicadores, se proporcionará a la firma consultora

### 5.3 Diseño de la muestra

La empresa consultora deberá presentar el método que usará para la definición de la muestra que sea representativa del ámbito del Proyecto; teniendo en cuenta:

- i) Que la unidad de análisis es, preferentemente la familia, así como las organizaciones y municipios; donde la población objetivo es de 50,936 familias, de las cuales 27,000 son beneficiarias directamente con PDTTC y PIA, y 23,936 con las obras de infraestructura.
- ii) La heterogeneidad geográfica del territorio del ámbito de acción, y
- iii) Que las encuestas se aplicarán a las familias (hombres, mujeres y jóvenes) de las comunidades campesinas y comunidades nativas, organizaciones (asociaciones de productores etc.), que son mayormente quechua hablantes y pobres, con realidades ecológicas y ambientales diversos.

En este entender, el tipo de muestreo debe ser el *muestreo aleatorio estratificado o muestreos combinados* que tengan representatividad a nivel distrital y se adapte a las características de la Población antes indicados

### 5.4 Grupo de control.

La firma consultora debe determinar los grupos de control que permitan formular las comparaciones con los indicadores del marco lógico del Proyecto y los otros indicadores de género. Este aspecto es fundamental para medir los cambios ocurridos tanto al interior del grupo de tratamiento y que con la mayor certeza sean atribuidos a los resultados de la intervención del Proyecto; como a los cambios ocurridos en relación al grupo control.

### 5.5 Levantamiento de información de campo

El levantamiento o recopilación de la información primaria de campo debe ser presencial, para lo cual, la empresa consultora debe diseñar y presentar los instrumentos<sup>9</sup> para realizar las encuestas (cuestionarios), entrevistas individuales y grupales, grupos focales, talleres, entre otros), acompañado de un instructivo sobre la recopilación de la información para los encuestadores de campo; permitiendo que, el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto, sea confiable y estadísticamente robusta, que permita medir los cambios generados por la intervención del Proyecto.

Para la recopilación de la información cualitativa y cuantitativa de campo, las encuestas u otros instrumentos deben aplicarse, en la medida de lo posible, a las mismas familias encuestadas en la Línea de Base<sup>10</sup>.

### 5.6 Prueba Piloto de la Encuesta

Por ser el proyecto por demanda y de atención a comunidades nativas y campesinas quechua hablantes, se hace necesaria la validación y precisión de la metodología del levantamiento de información, para lo cual es necesario que la firma consultora *aplique una prueba piloto en sierra y selva que valide los instrumentos propuestos*. Los resultados de esta prueba piloto deben ser revisados y consensuado por el equipo técnico del PDTS.

<sup>9</sup> La metodología e instrumentos para la recopilación de información (datos) cualitativa y cuantitativa a nivel de campo, deben ser innovadoras y apropiadas a las características y objetivos del estudio

<sup>10</sup> El PDTS-VRAEM, proporcionará el documento de la Línea de Base



### 5.7 Realización del trabajo de campo.

Se buscará preservar la confiabilidad, objetividad y la independencia en el levantamiento de la información de campo. Por ello, la empresa consultora debe seleccionar personal profesional, de preferencia quechua hablante, con experiencia en este tipo de estudios y con aptitudes de relacionamiento comunitario en sierra y selva, relacionados con el desarrollo rural.

### 5.8 Construcción de la base de datos.

La empresa consultora deberá presentar la base de datos en formato Excel y los modelamientos en el software estadístico de SPSS o Stata, entre otros, en formato digital y especificado las versiones utilizadas; para facilitar el análisis por el equipo técnico del PDTS; es decir todas las bases de datos deben ser entregadas al Proyecto.

La empresa debe dejar claramente anotado como se hace cada uno de los cálculos que dan origen a las variables y a los modelos de análisis; así mismo, los supuestos y los parámetros que definen cada estimación.

### 5.9 Análisis de datos.

Existen diversas técnicas de análisis cualitativos y cuantitativo basadas en métodos estadísticos ad hoc, de esta manera la empresa consultora debe presentar los análisis, tendencias y reportes respectivos en base a las metodologías seleccionadas.

El análisis debe especificar las causas o factores que explican los resultados obtenidos para la Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, Impactos y Sostenibilidad.

### 5.10 Presentación de resultados.

La presentación de resultados debe ser por distrito y relacionado con los indicadores del Marco Lógico y con los parámetros totales provinciales y departamentales.

Adicionalmente, como parte del producto final, presentarán la Matriz del Marco Lógico con la incorporación completa de los resultados de los indicadores encontrados; así como los indicadores ORMS.

## 6. REDACCIÓN DEL INFORME FINAL.

Una vez cubiertas las actividades descritas anteriormente, la empresa consultora elaborará y cumplirá con la entrega de un informe final preliminar al Proyecto, para opinión y/o recomendaciones, que serán levantadas por la entidad consultora que ejecuta el estudio y concluir con el informe final, para luego continuar con la aprobación final.

El informe final del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos, sin que éstos sean restrictivos, debe incluir lo siguiente:

- La información del análisis de los datos del estudio, la que deberá incluirse en un documento de información básica que contenga una descripción del enfoque y objetivo del estudio, detalles sobre la metodología empleada, instrumentos utilizados, información sobre la muestra, una descripción del trabajo en terreno y directrices para usar los datos, entre otros.
- Ordenamiento y sistematización y análisis de la información secundaria, obtenida a través de la revisión de documentos relacionados con los objetivos del proyecto.
- Ordenamiento y sistematización de la información primaria obtenida a través de los instrumentos utilizados, con miras a la obtención de los indicadores determinados en el Marco Lógico.
- Validación de los instrumentos del levantamiento de información con el desarrollo de la prueba piloto.
- Análisis comparativo de los resultados con la información secundaria disponible y primaria.
- Proceso de interpretación de datos sustentados con metodologías estadísticas de análisis.
- Asimismo, identificar los factores de riesgo no controlables que afecten el recojo de la información de los Indicadores y sus incidencias en las evaluaciones de proceso, resultados: productos, efectos e impactos.
- Se propone un contenido del informe final del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS que tendría un máximo de 120 páginas y sin restricción para los anexos: La propuesta, **no tiene carácter limitativo**; como se cita a continuación:

### 6.1 Propuesta de Contenido de Informe Final

#### Resumen Ejecutivo

##### I. Aspectos generales

- 1.1 Antecedentes del Proyecto
- 1.2 Contexto del ámbito Proyecto
- 1.3 Ámbito de Estudio
- 1.4 Entorno institucional
- 1.5 Esquema general de evaluación de la consultoría.
- 1.6 Resultados en función a cada uno de los indicadores del Marco Lógico y los indicadores de género, incluyendo una matriz resumen con los valores encontrados.

##### II. Metodología para la elaboración del estudio de Evaluación de Efectos e impactos del Proyecto

- 2.1 Enfoque conceptual
- 2.2 Descripción de la metodología para la elaboración del estudio.



- 2.3 Análisis de indicadores de resultado: impacto, efecto y producto según Marco Lógico del proyecto e indicadores de género y variables de control del estudio
- 2.4 Metodología e Instrumentos para la formulación del estudio.
- 2.5 Diseño muestral para la recolección de la información de la población.
- 2.6 Metodología de cálculos de los indicadores de impacto, efecto y producto del marco Lógico del Proyecto y los indicadores de Género.

### III. Resultados de las Encuestas, entrevistas y otros.

- 3.1 Ámbito (cobertura) del Trabajo de Campo
- 3.2 Problemas en la Ejecución
- 3.3 Información General recogida en las encuestas y entrevistas
- 3.4 Resultados encontrados de los indicadores de impacto, efecto y Producto del marco lógico del Proyecto, descritos en el punto 5.2.
- 3.5 Resultados de las variables de producción,
- 3.6 Resultados de las variables ventas,
- 3.7 Resultados de los variables ingresos,
- 3.8 Resultados de las variables activos: Humanos, Sociales, Naturales, Físicos y financieros.
- 3.9 Resultados de la infraestructura productiva.
- 3.10 Resultados de la infraestructura vial comunal
- 3.11 Otras que la consultora considere relevantes y que se relacionen con el Proyecto.

### IV. Análisis e interpretación de la Información

- 4.1 De la prueba Piloto
- 4.2 Cobertura del ámbito de acción del Proyecto: 33 distritos.
- 4.3 Resultados de los indicadores de impacto, efecto y producto.
- 4.4 Análisis estadístico de los indicadores que revelen tendencias y relaciones entre las variables.
- 4.5 Resultados por distritos y grupos de intervención
- 4.6 Resultados por tipo de familia rural y tipología de iniciativa
- 4.7 Resultados por tipo de organizaciones y/o comunidades
- 4.8 Resultados de las variables del grupo de control,
- 4.9 Resultados de la infraestructura productiva.
- 4.10 Resultados de la infraestructura vial comunal
- 4.11 Cuadro resumen de los resultados y sus valores para cada uno de los indicadores del marco lógico (Anexo 5)
- 4.12 Otras que la consultora considere relevantes que se relacionen con el Proyecto.

### v. Conclusiones

### vi. Recomendaciones con el desempeño del Proyecto.

### vii. Lecciones aprendidas

### viii. Anexos

## 7. PRODUCTOS

La presente consultoría tendrá productos, dentro de los cuales se incorporarán los avances en el logro de los objetivos principales y específicos de la misma:

### Producto 1. Presentación del Plan de Trabajo detallando:

- i. la metodología,
- ii. el diseño de muestra,
- iii. instrumentos de levantamiento de información y cuestionario para la Prueba Piloto.
- iv. cronograma de actividades con su respectiva ruta crítica hasta en un plazo no mayor de **10 días** calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.
- v. **la prueba** piloto con la validación de los instrumentos empleados (encuestas, entrevistas etc), hasta los **30 días** calendario después de haber firmado el contrato.

Este plan de trabajo será presentado y validado con el equipo del Proyecto, debiendo aprobarse la versión final en los 07 días siguientes.

**Producto 2.** Documento: informe preliminar del análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada para la formulación de la Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS 2017 al 2022. Asimismo, presentación de los análisis estadísticos en un plazo **de 60 días** calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato

**Producto 3.** Documento del informe final preliminar de la Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS 2017 al 2022, consensuado e integrado con todos los indicadores de impacto, efecto y producto; también con los indicadores de los tres niveles que se indica en el ORMS, **a los 75 días** calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato: Lo consultora realizará la presentación del documento a los equipos técnicos de UCP-PDTS.

**Producto 4.** Documento de Informe final del Estudio de Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS y con los anexos correspondientes. Lo consultora realizará la presentación del documento final a los equipos técnicos de UCP-PDTS y de la UPPI de AGRORURAL, luego de su aprobación, la consultora presentará el Informe Final en cuatro ejemplares, debidamente firmados y en formato electrónico; a **los 90 días** calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

## 8. PLAZO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la realización del Estudio de Efectos e Impactos del PDTS es de tres meses (90 días calendario); la empresa consultora deberá presentar en su propuesta técnica, el detalle de las actividades específicas y el cronograma a nivel semanal y mensual. Asimismo, la empresa consultora deberá asistir, de manera presencial, a las reuniones técnicas convocadas por el equipo técnico del PDTS, en su sede en Lima, sito en la Avenida Arnaldo Marquez N° 1677 del distrito de Jesús María.

Se propone el siguiente cronograma de actividades para la formulación del estudio de efectos e impactos del PDTS, base, el cual no es limitativo a una propuesta mejorada por la consultora.

**Cuadro 02: Propuesta de cronograma para la ejecución de las actividades y la entrega de los productos (entregables).**

Producto	Descripción	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Producto 1	Presentación del Plan de Trabajo detallando: i. la metodología, ii. el diseño de muestra, iii. instrumentos de levantamiento de información, iv. cronograma de actividades con su respectiva ruta crítica hasta en un plazo no mayor de <b>10 días</b> calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato. v. <b>la prueba</b> piloto con la validación de los instrumentos empleados (encuestas, entrevistas etc), hasta los <b>30 días</b> calendario después de haber firmado el contrato.  Este plan de trabajo será presentado y validado con el equipo del Proyecto, debiendo aprobarse la versión final en los <b>07 días</b> siguientes.	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
	Presentación del Producto 1												
Producto 2	Documento de análisis cuantitativo y cualitativo de la Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS 2017 al 2022. Asimismo, presentación de los análisis estadísticos en un plazo de <b>60 días</b> calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato												
	Presentación del Producto 2												
Producto 3	Documento del informe final preliminar de la Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS 2017 al 2022, consensado e integrado con todos los indicadores de impacto, efecto y producto; también con los indicadores de los tres niveles que se indica en el ORAMS, a los <b>75 días</b> calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato: Lo consultora realizará la presentación del documento a los equipos técnicos de UCP-PDTS.												
	Presentación del Producto 3												
Producto 4	Documento de Informe final del Estudio de Evaluación de los Efectos e Impactos del PDTS 2017 al con los anexos correspondientes. Lo consultora realizará la presentación del documento final a los equipos técnicos de UCP-PDTS y de la UPPi de AGRO RURAL, luego de su aprobación, la consultora presentará el Informe Final en cuatro ejemplares, debidamente firmados y en formato electrónico; a los <b>90 días</b> calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato												
	Presentación del Producto 4												

## 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo al plazo y cronograma estimado de ejecución, los pagos por los servicios prestados se efectuarán, previa conformidad de los productos otorgada por el equipo técnico del PDTS, en la siguiente forma y condiciones:

**Cuadro 03:** Forma y condiciones de pago según la entrega de los productos.

Producto	Descripción	% de Pago	Fechas Presentación
<b>Producto 1</b>	Presentación, aprobación y comunicación de conformidad del Producto 1	30%	A los 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato
<b>Producto 2</b>	Presentación, aprobación y comunicación de conformidad del Producto 2.	15%	A los 60 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato
<b>Producto 3</b>	Presentación, aprobación y comunicación de conformidad del Producto 3.	15%	A los 75 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato
<b>Producto 4</b>	Presentación, aprobación y comunicación de conformidad del Producto 4.	40%	A los 90 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato

## 10. ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE EFECTOS E IMPACTOS DEL PDTS

La Coordinación Ejecutiva del Proyecto efectuará el seguimiento y la supervisión de la Formulación del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS. La empresa Consultora debe centralizar la comunicación de coordinación con el equipo técnico de PDTS.

La empresa consultora debe respetar los plazos de presentación de los productos (entregables) al PDTS, cuyas penalidades al incumplimiento se establecerán en el contrato. Después de que el PDTS ha recibido el producto tendrá un plazo de ocho (08) días calendario para su revisión, opinión, comentarios o formular observaciones, las cuales se hará de conocimiento a la empresa consultora para que efectúe el levantamiento y tendrá un plazo de cinco (05) días calendario a partir de la fecha de haber recibido el documento de observaciones.

## 11. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

La firma consultora, adjunto a la carta de expresión de interés, presentará en forma **separada y en sobre cerrado su propuesta técnica y su propuesta económica.**

### 11.1 La propuesta técnica

La propuesta técnica debe responder a la exigencia de los indicadores del Marco Lógico y demás acápites de los términos de referencia; enfoques técnicos y metodológicos (metodología de trabajo, equipos, instrumentos y herramientas innovadoras, entre otros), plan de trabajo y cronograma de ejecución de las actividades, organización y dotación de personal, entre otros.

### 11.2 Propuesta económica.

La propuesta económica, debe incluir todo el costo y a suma alzada tomado como referencia el presupuesto de la consultoría indicado en el punto 15; es decir se debe considerar los estimados de las remuneraciones del personal: jefe del estudio, especialistas y personal de campo, también digitadores, secretaria, entre otros. Asimismo, debe considerarse los gastos operativos relacionados con movilidad local, alojamiento y alimentación del personal que levantará la información de campo, así como gastos operativos relacionados a trabajos de gabinete; entre otros.

Finalmente se deja expresa constancia que el costo total del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro gasto que genere el servicio.

## 12. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

### 12.1 Datos Generales

- Nombre de la empresa o firma consultora
- Dirección:
- RUC:
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
- Nombre del gerente o representante legal (con vigencia de poderes)
- Número de trabajadores consultores
- Actividad económica principal.
- Licencia de funcionamiento.
- Partida registral de la SUNARP vigente.
- Declaración de impuesto a la Renta del último año.
- Otros que estime relevantes.

### 12.2 Experiencia General

- i) Experiencia General no menor de 05 años de brindar servicios de consultoría en, de preferencia en Evaluación de Impactos de Proyectos de Inversión pública y/o privada.
- ii) Constancia de servicio de haber realizado 02 estudios socioeconómicos en la Sierra del Perú; si es en los departamentos del ámbito del Proyecto, sería mucho mejor.
- iii) Constancia de haber desarrollado al menos 02 servicio de consultoría, relacionado con Estudios de Evaluación de Impactos de Proyectos de desarrollo rural y/o que sean afines al objeto del servicio del presente TdR.

### 12.3 Experiencia Específica

Constancia de servicio de haber realizado al menos 02 contratos para la formulación de Estudios de Evaluación de Impactos de Proyectos de desarrollo rural.

### 12.4 Equipo consultor

La empresa consultora deberá proporcionar la relación de los profesionales que formularán el Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del PDTS y adjuntar sus Currículos Vitae debidamente documentado y de acuerdo al formato formulado para tal fin: Anexo 3.2.

#### Personal Requerido

#### 1. Consultor – Coordinador de la consultoría y analista principal.

Encargado y responsable de la coordinación, dirección, ejecución y supervisión para el cumplimiento de cada una de las actividades programadas para el desarrollo del del servicio de consultoría, entre otras.

#### **Formación académica**

Profesional titulado en ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias agrarias o carreras afines, con formación y experiencia comprobada en



seguimiento y evaluación de proyectos con enfoque de desarrollo rural; de preferencia con Maestría o Doctorado en temas relacionados al desarrollo agrícola o de desarrollo rural o afines.

**Experiencia laboral.**

- Contar con 5 años de experiencia demostrada en la conducción y formulación de Estudios de Evaluación efectos e Impactos de proyectos de inversión rural o afines (públicos o privados) con énfasis en desarrollo rural en Sierra.
- Experiencia de dos años en seguimiento y evaluación de proyectos con énfasis en desarrollo rural en Sierra
- Experiencias en haber liderado como mínimo dos estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de proyectos de inversión pública en el sector Agrario o en Desarrollo Rural en Sierra

**2. Especialista en Análisis cuantitativo de datos**

Encargado y responsable del procesamiento, sistematización y análisis cualitativo de los datos recopilados en campo por la firma consultora y de la información secundaria relacionada con el Proyecto, así como la elaboración de las bases de datos del estudio, entre otras.

**Formación académica**

Profesional titulado: Ingeniero estadístico, economista, Ing. en ciencias agrarias o carreras afines con experiencia en metodologías de análisis estadísticos relacionados con el procesamiento de datos para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada; de preferencia con Maestría o Doctorado en la especialidad o afines.

**Experiencia laboral.**

Contar con al menos 5 años de experiencia profesional, en análisis de datos para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada, de preferencia en proyectos de desarrollo Rural en sierra.

Con experiencia no menor de 2 años, en servicios de consultoría referido a la aplicación de metodologías estadísticas para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada.

**3. Especialista en Análisis cualitativo**

Encargado y responsable del procesamiento, sistematización y análisis cualitativo de la información (datos) recopilados en campo por la firma consultora y de la información secundaria relacionada con el Proyecto, para su relacionamiento con los indicadores del Marco lógico y ORAMS.

**Formación académica**

Profesional titulado: Licenciado en Ciencias Sociales, Economista o Ingeniero en ciencias agrarias, con experiencia en metodologías de análisis cualitativo relacionados con Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada; de preferencia con Maestría en la especialidad o temas afines.

**Experiencia laboral.**

Contar con al menos 5 años de experiencia profesional, en análisis cualitativo de información (datos) relacionados con Estudios de



Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada, de preferencia en proyectos de desarrollo Rural en sierra.

Con experiencia no menor de 2 años, en servicios de consultoría referido a la aplicación de metodologías cualitativas para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada.

4. **Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos en campo.**

Encargado y responsable de la formulación de la metodología, aplicación de los instrumentos y herramientas para la toma de datos de campo, en concordancia con los términos de referencia y el marco lógico del Proyecto, así como de los indicadores ORAMS del FIDA

**Formación académica**

Profesional titulado: Ingeniero estadístico, ingeniero informático o ciencias de la computación, economista o carreras afines, con experiencia en metodologías y aplicación de herramientas para toma de datos; de preferencia con Maestría en la especialidad o afines.

**Experiencia laboral general**

Contar con al menos 5 años de experiencia profesional en formulación de herramientas para el levantamiento de información de Proyectos de inversión pública o privada, de preferencia en Proyectos de desarrollo rural en Sierra.

Con experiencia no menor de 2 años en el manejo de metodologías y aplicación de herramientas de toma de datos en estudios y con énfasis en proyectos o programas de desarrollo rural

5. **Profesional especialista en procesos participativos.**

Encargado y responsable de la aplicación de las metodologías, los instrumentos, las herramientas para la recopilación de los datos a través de la encuesta, grupos focales, entrevistas, etc.

**Formación académica**

Profesional titulado: Licenciado en Sociología, Licenciado ciencias sociales, Economista Agrario o Ingeniero en ciencias agrarias o afines; de preferencia con Maestría en la especialidad o afines.

**Experiencia Laboral**

Contar con al menos 05 años de experiencia acreditada en procesos de evaluación de proyectos en el sector agrícola y/o desarrollo rural.

Experiencia de 02 años en aplicación de metodologías de procesos participativos, encuestas, grupos focales, entrevistas entre otros.

### 13. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA.

#### 13.1 Método de Selección de los consultores.

De acuerdo al manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, de setiembre del 2010, se ha creído por conveniente optar por el Método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), por ser el método que más se adapta para este tipo de consultoría.

#### 13.2 Procedimientos para la selección y contratación de los servicios de consultoría.

##### ii. **Publicación de la invitación a presentar expresiones de interés.**

La publicación de la invitación a presentar las expresiones de interés se realizará en un diario de circulación nacional (El Comercio y/o la Republica); según modelo del **Anexo 01**.

##### iii. **Cronograma de actividades del comité de selección designado por el PDS**

Este cronograma se publicará en la página Web del PDS: <https://www.agrorural.gob.pe/pds/> según modelo del **Anexo 02**

##### iv. **Recepción y registro de las expresiones de interés presentadas por las firmas consultoras interesadas.**

El registro de las expresiones de interés presentadas por las firmas consultoras interesadas se realizará de acuerdo al **Anexo 03**.

Para las presentaciones de las expresiones de interés, se tendrán en cuenta los siguiente:

- Formato: Modelo de la carta de expresiones de interés dirigida al presidente del comité, publicado en la página Web del PDS: <https://www.agrorural.gob.pe/pds/> ; **Anexo 3.1**
- Formato: Modelo de la presentación del: i) Perfil de la Firma Consultora y ii) de la Hoja de Vida o Currículos Vitae del equipo de consultores publicado en la página Web del PDS. <https://www.agrorural.gob.pe/pds/> **Anexo 3.2**

##### v. **Evaluación de las expresiones de Interés presentadas por las firmas consultoras.**

Para la evaluación de los documentos presentados por las firmas consultoras, conjuntamente con las cartas de expresiones de interés para realizar el servicio de consultoría: Formulación del Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto de Inversión Pública “Desarrollo Territorial Sostenible-PDS, se realizará en base a 100 puntos y de acuerdo a la base siguiente:

Ítem	Documentos	Puntaje
1	Propuesta Técnica	50
2	Perfil de la Firma Consultora y Hoja de Vida o Currículos Vitae del equipo de consultores	30
3	Propuesta Económica	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

**1. Evaluación de la propuesta técnica.**

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica de cada firma consultora, así como los puntajes asignados a cada criterio se detalla a continuación:

Ítem	Criterios de Evaluación	Puntaje
<b>1.0</b>	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>50</b>
1.1	Enfoque técnico relacionado con los Términos de Referencia	10
1.2	Relacionamiento técnico y metodológico con el Marco Lógico.	15
1.3	Metodología para formular el Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada	10
1.4	Equipos, instrumentos y herramientas	5
1.5	Plan de Trabajo y cronograma de ejecución, organización y dotación de personal, y entrega del estudio final.	10

**2. Perfil de la firma consultora y currículos vitae del equipo de consultores.**

Los criterios de evaluación de cada una de las firmas consultoras y de los Curriculum Vitae de los equipos de consultores, se realizará en base a 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- i) Perfil de la Firma Consultora con 30 puntos.
- ii) Currículos Vitae del Equipo consultor con 70 puntos.

El puntaje total obtenido, se calculará su equivalencia con respecto al puntaje asignado que es de 30 puntos.

En el cuadro siguiente, se presenta un resumen de la tabla de calificaciones, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 4** concordante en el punto 13.

Criterios de Evaluación	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
<b>Perfil de la Firma Consultora y Hoja de Vida o Currículos Vitae del equipo de consultores.</b>	<b>30</b>	<b>09</b>
Criterios de Evaluación del Perfil de la Firma Consultora		
Experiencia General	12	
Experiencia Específica	18	
Criterios de Evaluación de los CV del Equipo Consultor	<b>70</b>	<b>21</b>
1.- Consultor (1): Coordinador de la Consultoría y analista principal.	21	
Formación académica	7	
Experiencia Laboral	14	
2.- Profesional (1): Especialista en Análisis cuantitativo de datos	16	
Formación académica	6	
Experiencia Laboral	10	
3.- Profesional (1): Especialista en Análisis cualitativo.	13	
Formación académica	4	
Experiencia Laboral	9	
4.- Profesional (1): Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos en campo	10	
Formación académica	4	
Experiencia Laboral	6	
5.- Profesional (1): Especialista en Procesos participativos	10	
Formación académica	4	
Experiencia Laboral	6	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>30</b>

**El puntaje mínimo requerido para calificar técnicamente es de 70 puntos**, que viene hacer la sumatoria del puntaje obtenido en la evaluación de la propuesta técnica y la evaluación del perfil de la firma consultora y la evaluación de los CV del equipo consultor; requisito indispensable para pasar a la apertura de la propuesta económica.

### **Evaluación de la propuesta económica**

La evaluación de la propuesta económica procederá cuando las firmas consultoras hayan alcanzado 70 puntos como resultado de la evaluación de la propuesta técnica y la evaluación del perfil de la firma consultora y la evaluación de los CV del equipo consultor.

Para la evaluación de la propuesta técnica se tomará como referencia el presupuesto de la consultoría indicado en el punto 16 y para la puntuación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) La propuesta que ofrece el precio más bajo, recibe una puntuación de 100;
- 2) Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación Final} = 100 \frac{Fz}{Fy}; \text{ donde:}$$

Fz= Propuesta de precio más bajo

Fy= Precio de la propuesta que se está evaluando.

- 3) Los puntajes obtenidos, servirán para realizar la ponderación con el valor asignado total que es de 20 puntos.

vi. **Publicación de firma consultora seleccionada.**

La publicación de la firma consultora que ha obtenido el mayor puntaje se publicará en la página Web del PDTS: <https://www.agrorural.gob.pe/pdts/>

### **13.3 Garantías Solicitadas.**

Para la firma del contrato, la firma consultora deberá presentar la carta de Garantía equivalente al 10% del monto total del contrato.

## **14. MODALIDAD DE CONTRATO.**

La Modalidad del contrato a utilizarse será A SUMA ALZADA O FIJA, es decir, el importe fijado por la firma consultora seleccionada permanecerá invariable durante el tiempo que dure la consultoría.

## **15. PRESUPUESTO.**

El presupuesto total para la ejecución del servicio de consultoría para la formulación del Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto PDTS-VRAEM (PIP) asciende a cuatrocientos mil con 00/100 soles (S/ 400,000), a todo costo, incluyendo los impuestos de ley.

## **16. BASES DE LA CONVOCATORIA.**

En las bases de la convocatoria, una vez aprobado los TdR, se especificarán los detalles adicionales en el documento de la convocatoria.

## 17. ANEXOS

Anexo 1: Invitación a presentar expresiones de interés

Anexo 2: Cronograma de actividades del comité de selección del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible -PDTS

Anexo 3: Registro de las expresiones de interés presentadas por las firmas consultoras interesadas.

Anexo 3.1: Formato: Modelo de carta de expresión de interés

Anexo 3.2: Formulario de hoja de vida o Currículo Vitae documentado

Anexo 4: Matriz de evaluación de las firmas consultoras y currículos vitae de los equipos.

Anexo 5: Ámbito de acción del PDTS

Lima, 08 de setiembre del 2022

**ANEXO 1: Invitación a presentar expresiones de interés  
(Servicio de Consultoría – Selección Basada Calidad y Costos - SBCC)**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

**PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE y MANTARO**

**-PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-PDTS**

El Gobierno de la República del Perú, ha suscrito el Convenio de Financiación Préstamo Nro. 2000001547 con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, para el cofinanciamiento del **Proyecto mejoramiento de los servicios públicos para el desarrollo territorial sostenible en el área de influencia de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, denominado genéricamente Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible-PDTS**, ejecutado a través de la Unidad Ejecutora Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

Los objetivos del Proyecto son: i) Contribuir a la reducción de la pobreza de las familias rurales en situación de pobreza de territorios focalizados en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco, con un enfoque de inclusión social y productiva; ii) Incrementar los activos humanos, sociales, naturales, físicos y financieros de las familias rurales en situación de pobreza del ámbito del Proyecto; y iii) Mejorar los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas de las familias rurales pobres del ámbito del Proyecto

De acuerdo con las Normas de Selección y Contratación de Consultores con préstamos del FIDA, se invita a las **Firmas Consultoras a Presentar Expresiones de Interés** para participar en el proceso de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), para que una firma consultora<sup>11</sup> realice el servicio de consultoría:

**Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible-PDTS, periodo 2017 al 2022.**

- Las firmas consultoras interesadas deberán presentar una Carta de expresión de interés para participar en la selección, adjuntando la siguiente información: i) Propuesta Técnica; ii) Propuesta económica y iii) Datos generales, experiencia general y específica de la firma consultora y el Currículo Vitae documentado de cada uno de los profesionales que integran el equipo consultor o personal clave, conforme al acápite 12 de las TDR y de acuerdo al formato señalado en la Web del Proyecto: [https://www.agrorural.gob.pe/pdts/.Currículo\\_Vitae\\_que\\_no\\_cumpla\\_con\\_los\\_requisitos\\_y\\_el\\_formato\\_de\\_presentación,\\_no\\_será\\_evaluado](https://www.agrorural.gob.pe/pdts/.Currículo_Vitae_que_no_cumpla_con_los_requisitos_y_el_formato_de_presentación,_no_será_evaluado).
  - La referida documentación en físico y cada una en sobre cerrado, deberá ser presentada el **03 de octubre del 2022** hasta las 17:00 horas, dirigido al Comité de Selección, a la siguiente dirección: Sede Central del Proyecto PDTS-VRAEM, ubicado en la Avenida Arnaldo Márquez N° 1677 Jesús María Lima. Central Telefónica: 051- 01-2058030- Anexo 4226.

La **Firma consultora será seleccionada** conforme al Perfil requerido para desarrollar el objeto de la presente consultoría, así como las demás condiciones que se especifica en los TDR colgados en la página web del PDTS: <https://www.agrorural.gob.pe/pdts/>

<sup>11</sup> No se aceptará Consorcios.

**ANEXO 2: Cronograma de actividades del comité de selección del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible -PDTS  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA: FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE EFECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-PDTS. 2017-2022**

ACTIVIDAD	PLAZOS
Publicidad: Invitación a presentar expresiones de interés y propuestas.	Publicación en el Diario El Comercio u otro diario de circulación nacional, el 28 setiembre del 2022.  Publicación en la web del PDTS. Desde el 28/09/2022 hasta el 03/10/2022
Formulación de Consultas por parte de las Firmas Consultoras	El 29 de setiembre 2022 en Horarios 8:00 horas hasta 17:00 horas
Presentación: Carta de expresión de interés, adjuntando: i) Propuesta Técnica, en sobre cerrado. ii) Propuesta Económica, en sobre cerrado. iii) Datos generales, experiencia general y específica de la firma consultora y el Currículo Vitae documentado de cada uno de los profesionales que integran el equipo consultor o personal clave; en sobre cerrado.	Día 03 de octubre 2022 hasta las 17:00 horas
Apertura y evaluación de la Propuesta Técnica  <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la experiencia general de la firma consultora y el Currículo Vitae documentado de cada uno de los profesionales que integran el equipo consultor o personal clave, en presencia de un Notario Público.</li> <li>Formulación del informe de la evaluación de la propuesta técnica y de la experiencia general de la firma consultora y de la propuesta de los Currículo Vitae del equipo consultor o personal Clave.</li> <li>Apertura y evaluación de la propuesta económica de las firmas consultoras que hayan alcanzado los 70 puntos de la evaluación de punto 14 de los términos de referencia.</li> <li>Formulación del informe de evaluación Económica</li> </ul>	Día 04 octubre 2022
Publicación de los resultados finales en la página Web del Proyecto PDTS-VRAEM. <a href="https://www.agrorural.gob.pe/pdts/">https://www.agrorural.gob.pe/pdts/</a>	Día 04 octubre 2022
Carta de comunicación a la firma consultora ganadora.	Día 05 octubre 2022
Firma del Contrato	Día 07 octubre 2022

### ANEXO 3: Registro de las expresiones de interés presentadas por las firmas consultoras interesadas y revisión general de la documentación presentada por las firmas consultoras.

N° ORDEN	FECHA DE RECEPCIÓN	N° CUT/ Registro	HORA	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	REVISIÓN GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS FIRMAS CONSULTORAS.									
						1. Datos Generales	2. Experiencia General	3. Experiencia Específica	4. Acreditación Equipo Consultor					OBSERVACIONES	
									1. Consultor (1): Coordinador de la Consultoría y analista principal.	2.- Profesional (1): Especialista en análisis cuantitativo de datos	3.- Profesional (1): Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos.	4.- Profesional (1): Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos en campo	5.- Profesional (1): Especialista en Procesos participativos.		
1															
2															
3															
4															
5															

### ANEXO 3.1: Formato: Modelo de carta de expresión de interés

Lima, .....de ..... del 2022

**CARTA N° -----2022-----**

**Señor:**

**Ing. José Mercedes Sialer Pasco**

Coordinador Ejecutivo

Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible PDTS-VRAEM

Presente. –

**Atención** : **Juan Benito Salas Acosta**  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Contrataciones del PDTS-VRAEM

**Referencia** : Invitación a presentar expresiones de interés para la Formulación del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible-publicada en el diario.....

**Asunto** : Expresión de Interés para la realización de la Consultoría: Formulación del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible-PDTS-VRAEM

Mediante la presente, me dirijo a usted para hacerle llegar mi saludo cordial y con relación a la invitación que está haciendo el Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible PDTS-VRAEM en el marco del Convenio de Financiación Préstamo N° 2000001547, para presentar carta de expresión de interés para la realización de la consultoría: Formulación del Estudio de Evaluación de Efectos e Impactos del Proyecto Desarrollo Territorial Sostenible-PDTS-VRAEM, debo manifestarle que, sí tengo interés en vuestra invitación y que cumplo con el perfil solicitado; para lo cual, adjunto los siguientes documentos:

- i) Propuesta Técnica, con [consignar el número de folios] y en sobre cerrado.
- ii) Propuesta económica, con [consignar el número de folios] y en sobre cerrado.
- iii) Datos generales, experiencia general y específica de la firma consultora y el Currículo Vitae documentado de cada uno de los profesionales que integran el equipo consultor o personal clave; con [consignar el número de folios] y en sobre cerrado.

Agradeciendo por anticipado, la deferencia que brinde a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

.....  
**Sello y Firma del Representante Legal**

### ANEXO 3.2: Formulario de hoja de vida o Currículo Vitae

1.- Consultor (1): Coordinador de la Consultoría y analista principal.					
DATOS PERSONALES					
1	Apellido Paterno	8	Dirección Domiciliaria Calle/Número/Interior		
2	Apellido Materno	9	Urbanización		
3	Nombres	10	Distrito		
4	DNI	11	Provincia		
5	Nacionalidad	5.1	Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)	12	Departamento
6	Lugar de Nacimiento	13	Dirección electrónica (e-mail)		
7	Teléfono Domicilio	14	Teléfono Móvil		
REQUISITOS INDISPENSABLES					
FORMACIÓN ACADÉMICA					
Profesional titulado: En ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias agrarias o carreras afines, con formación y experiencia comprobada en seguimiento y evaluación de proyectos con enfoque de desarrollo rural.					
Ítem	15	16	17	18	
	Centro de Estudios	Ciudad / País	Título	Fecha Título (dd/mm/aaaa)	
01					
02					
03					
04					
De preferencia con Grado de Maestría o Doctorado en temas relacionados al desarrollo agrícola o de desarrollo rural o afines.					
01					
02					
03					
04					
EXPERIENCIA LABORAL					

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE EFECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE – PDTS-VRAEM, (PERIODO 2017-2022).

### ANEXO 3.2: Formulario de hoja de vida o Currículo Vitae

Contar con 5 años de experiencia demostrada en la conducción y formulación de Estudios de Evaluación efectos e Impactos de proyectos de inversión rural o afines (públicos o privados) con énfasis en desarrollo rural en Sierra								
Ítem	19	20	21	22	23	24		
	Nombre de la empresa/institución	Cargo	Principales Responsabilidades	Fecha inicio dd/mm/aaaa	Fecha final dd/mm/aaaa	Años	Meses	Días
01				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
02				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
03				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
04				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
05				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
06				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
07				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
08				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
09				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
10				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
Total						114	2.00	-
Experiencia de dos años en seguimiento y evaluación de proyectos con énfasis en desarrollo rural en Sierra								
Ítem	25	26	27	28	29	30		
	Nombre de la empresa/institución	Cargo	Principales Responsabilidades	Fecha inicio dd/mm/aaaa	Fecha final dd/mm/aaaa	Años	Meses	Días
01				1/04/2009	31/08/2020	11	5	0
02				2/04/2009	1/09/2020	11	4	29
03				3/04/2009	2/09/2020	11	4	29
04				4/04/2009	3/09/2020	11	4	29
05				5/04/2009	4/09/2020	11	4	29
06				6/04/2009	5/09/2020	11	4	29
07				7/04/2009	6/09/2020	11	4	29
08				8/04/2009	7/09/2020	11	4	29
09				9/04/2009	8/09/2020	11	4	29
10				10/04/2009	9/09/2020	11	4	29
11				11/04/2009	10/09/2020	11	4	29
Total						124	6.00	20.00
Experiencias en haber liderado como mínimo dos estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de proyectos de inversión pública en el sector Agrario o en Desarrollo Rural en Sierra								
Ítem	31	32	33	34	35	36	Tiempo	

### ANEXO 3.2: Formulario de hoja de vida o Currículo Vitae

	Nombre de la empresa/institución	Cargo	Principales Responsabilidades	Fecha inicio dd/mm/aaaa	Fecha final dd/mm/aaaa	Años	Meses	Días
01				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
02				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
03				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
04				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
05				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
06				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
07				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
08				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
09				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
10				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
11				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
12				3/09/2010	22/04/2020	9	7	19
Total						115	7.00	18.00

**REQUISITOS ADICIONALES / OPCIONALES**

**CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS**

Ítem	60	Si ó No
01	Español:	
02	Quechua	
03	Otros (Especificar):	

**OBSERVACIÓN**  
Nota: **La información contenida en el presente formulario tiene que ser igual a la presentada en físico. El PDTS se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de esta, si el caso amerita. El mismo Formato se empleará para todo el equipo consultor indicado en el acápite 13.4, caso contrario no será tomado en cuenta.**

## ANEXO 4: Matriz de evaluación de las firmas consultoras y currículos vitae de los equipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA Y QUIPO CONSULTOR	Sub Criterios	Puntaje Parcial	Puntaje Total	Puntaje Ponderado
<b>Perfil de la Firma Consultora y Hoja de Vida o Currículos Vitae del equipo de consultores.</b>				<b>30</b>
<b>Criterios de Evaluación del Perfil de la Firma Consultora</b>			<b>30</b>	<b>9</b>
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>			<b>12</b>	<b>3.6</b>
i) Experiencia General no menor de 05 años de brindar servicios de consultoría en, de preferencia en Evaluación de Impactos de Proyectos de Inversión pública y/o privada.	Más de 05 años 05 años	5 4		
ii) Constancia de servicio de haber realizado 02 estudios socioeconómicos en la Sierra del Perú; si es en los departamentos del ámbito del Proyecto, sería mucho mejor.	Más de 02 Consultorías 02 consultorías	5 4		
iii) Constancia de haber desarrollado al menos 02 servicio de consultoría, relacionado con Estudios de Evaluación de Impactos de Proyectos de desarrollo rural y/o que sean afines al objeto del servicio del presente TdR	Mínimo 1 Estudio	2		
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			<b>18</b>	<b>5.4</b>
Constancia de servicio de haber realizado al menos 02 contratos para la formulación de Estudios de Evaluación de Impactos de Proyectos de desarrollo rural.	Más de 02 consultorías Mínimo 02 consultorías	18 15		
<b>Criterios de Evaluación de los CV del Equipo Consultor</b>			<b>70</b>	<b>21</b>
<b>1.- Consultor (1): Coordinador de la Consultoría y analista principal.</b>			<b>21</b>	<b>6.30</b>
<b>Formación académica</b>			<b>7</b>	
Profesional titulado en: ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias agrarias o carreras afines, con formación y experiencia comprobada en seguimiento y evaluación de proyectos con enfoque de desarrollo rural.	Título profesional	4		
De preferencia con Grado de Maestría o Doctorado en temas relacionados al desarrollo agrícola o de desarrollo rural o afines.	Grado de Maestría o Doctorado	3		
<b>Experiencia Laboral</b>			<b>14</b>	
Contar con 5 años de experiencia demostrada en la conducción y formulación de Estudios de Evaluación efectos e Impactos de proyectos de inversión rural o afines (públicos o privados) con énfasis en desarrollo rural en Sierra	Mínimo 5 años	6		
Experiencia de dos años en seguimiento y evaluación de proyectos con énfasis en desarrollo rural en Sierra	Mínimo 02 Estudios	5		
Experiencias en haber liderado como mínimo dos estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de proyectos de inversión pública en el sector Agrario o en Desarrollo Rural en Sierra	Mínimo 02 años	3		
<b>2.- Profesional (1): Especialista en análisis cuantitativo de datos</b>			<b>16</b>	<b>4.80</b>
<b>Formación académica</b>			<b>6</b>	
Profesional titulado: Ingeniero estadístico, economista, Ing. en ciencias agrarias o carreras afines con experiencia en metodologías de análisis estadísticos relacionados con el procesamiento de datos para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada; de preferencia con Maestría o Doctorado en la especialidad o afines	Título profesional	4		
De preferencia con Maestría o Doctorado en la especialidad o afines.	Grado de Maestría o Doctorado	2		
<b>Experiencia Laboral</b>			<b>10</b>	
Contar con al menos 5 años de experiencia profesional, en análisis de datos para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada, de preferencia en proyectos de desarrollo Rural en sierra	Mínimo 05 años	4		
Con experiencia no menor de 2 años, en servicios de consultoría referido a la aplicación de metodologías estadísticas para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada.	Mínimo 02 años	6		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE EFECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE – PDTS-VRAEM, (PERIODO 2017-2022).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA Y QUIPO CONSULTOR	Sub Criterios	Puntaje Parcial	Puntaje Total	Puntaje Ponderado
<b>3.- Profesional (1): Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos.</b>			<b>13</b>	<b>3.90</b>
<b>Formación académica</b>			4	
Profesional titulado: Licenciado en Ciencias Sociales, Economista o Ingeniero en ciencias agrarias, con experiencia en metodologías de análisis cualitativo relacionados con Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada; de preferencia con Maestría en la especialidad o temas afines.	Título profesional	4		
De preferencia con Maestría en la especialidad o afines.	Grado de Maestría	1		
<b>Experiencia Laboral</b>			9	
Contar con al menos 5 años de experiencia profesional, en análisis cualitativo de información (datos) relacionados con Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada, de preferencia en proyectos de desarrollo Rural en sierra.	Mínimo 05 años	3		
Con experiencia no menor de 2 años, en servicios de consultoría referido a la aplicación de metodologías cualitativas para Estudios de Evaluación de Efectos e Impactos de Proyectos de Inversión Pública o Privada.	Mínimo 02 años	6		
<b>4.- Profesional (1): Especialista en formulación y aplicación de herramientas para toma de datos en campo</b>			<b>10</b>	<b>3.00</b>
<b>Formación académica</b>			4	
Profesional titulado: Ingeniero estadístico, ingeniero informático o ciencias de la computación, economista o carreras afines, con experiencia en metodologías y aplicación de herramientas para toma de datos.	Título profesional	3		
De preferencia con Maestría en la especialidad o afines.	Grado de Maestría	1		
<b>Experiencia Laboral</b>			6	
Contar con al menos 5 años de experiencia profesional en formulación de herramientas para el levantamiento de información de Proyectos de inversión pública o privada, de preferencia en Proyectos de desarrollo rural en Sierra.	Mínimo 05 años	2		
Con experiencia no menor de 2 años en el manejo de metodologías y aplicación de herramientas de toma de datos en estudios y con énfasis en proyectos o programas de desarrollo rural	Mínimo 03 años	4		
<b>5.- Profesional (1): Especialista en Procesos participativos.</b>			<b>10</b>	<b>3.00</b>
<b>Formación académica</b>			4	
Profesional titulado: Licenciado en Sociología, Licenciado ciencias sociales, Economista Agrario o Ingeniero en ciencias agrarias o afines.	Título profesional	3		
De preferencia con Maestría en la especialidad o afines.	Grado de Maestría	1		
<b>Experiencia Laboral</b>			6	
Contar con al menos 05 años de experiencia acreditada en procesos de evaluación de proyectos en el sector agrícola y/o desarrollo rural.	Mínimo 5 años	2		
Experiencia de 02 años en aplicación de metodologías de procesos participativos, encuestas, grupos focales, entrevistas entre otros.	Mínimo 03 años	4		
<b>TOTAL, GENERAL</b>			<b>100</b>	<b>30</b>

## ANEXO 5: Ámbito de acción del Proyecto. (2016)

Regiones	Provincias	Distritos	Población Total	Población Objetivo
				N° Familias (*)
Apurímac	Andahuaylas		13,812	4,523
		Andarapa	6,441	2,109
		Kaquiabamba	2,410	789
		Pacobamba	4,961	1,625
	Chincheros		25,043	8,200
		Huaccana	5,060	1,657
		Los Chankas (1)	4,140	1,356
		Ocobamba	7,901	2,587
		Ongoy	2,700	884
		El Porvenir (2)	2,621	858
Ayacucho	La Mar		22,343	7,315
		Chilcas (Paucarbamba)	2,617	857
		Luis Carranza	2,089	683
		Tambo	17,637	5,775
Cusco	La Convención		42,676	1,500
		Echarate	21,338	750
		Megantoni (4)	21,338	750
Huancavelica	Churcampa		18,273	5,982
		Chinchihuasi	4,378	1,434
		Pachamarca	3,005	983
		Paucarbamba	6,646	2,176
		San Pedro de Coris	4,244	1,389
	Tayacaja		65,995	21,613
		Acostambo	4,537	1,485
		Acraquia	5,203	1,704
		Ahuaycha	5,212	1,707
		Daniel Hernandez	9,752	3,193
		Huaribamba	4,583	1,500
		Nahuimpuquio	2,175	712
		Pampas	6,528	2,138
		Santiago de Tucuma (6)	4,352	1,425
		Pazos	7,511	2,460
		Pichos (5)	3,056	1,001
		Quishuar	942	309
Salcabamba	5,121	1,677		
Salcahuasi	3,821	1,251		
San Macos de Rocchacc	3,202	1,051		
Junín	Concepción		5,506	1,803
		Andamarca	5,506	1,803
<b>05 regiones</b>	<b>07 provincias</b>	<b>33 distritos</b>	<b>193,648</b>	<b>50,936</b>

Fuente: INEI, Mapa de la Pobreza 2007- Exante Pagina 68.

Elaboración: Seguimiento y Evaluación PDTS

(1): Distrito de Los Chankas ha sido desmembrado del distrito de Huaccana, Ley N° 30455 de fecha 13 de junio del 2016.

(2): Distrito de El Porvenir ha sido desmembrado del distrito de Ongoy, Ley N° 30393 de fecha 19 de diciembre del 2015

(3): Distrito de Rocchacc ha sido desmembrado del distrito de Ongoy, Ley N° 30392 de fecha 19 de diciembre del 2015

(4): Distrito de Megantoni ha sido desmembrado del distrito de Echarati, Ley N° 30481 de fecha 05 de julio del 2016.

(5): Distrito de Pichos ha sido desmembrado del distrito de Huaribamba, Ley N° 30391 de fecha 19 de diciembre del 2015

(6): Distrito de Santiago de Tucuma ha sido desmembrado del distrito de Pampas. Ley N° 30445 de fecha 28 mayo del 2016.

(\*) : Población Objetivo es el Número de Familias por 3.3 personas por familia en promedio.